

Quince operadores financiarán el servicio universal de telecomunicaciones de 2018

- Los operadores de comunicaciones electrónicas con ingresos superiores a 100 millones de euros contribuyen a financiar el coste del servicio universal.
- Telefónica fue el operador obligado en el ejercicio 2018 a la prestación de los servicios integrantes del servicio universal de telecomunicaciones.

Madrid, 18 de marzo de 2022.- La CNMC ha aprobado el reparto del coste neto del servicio universal de telecomunicaciones. De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, deben contribuir a financiar el coste del servicio universal todos aquellos operadores de comunicaciones electrónicas con ingresos superiores a 100 millones de euros. ([SU/D TSA/001/21](#))

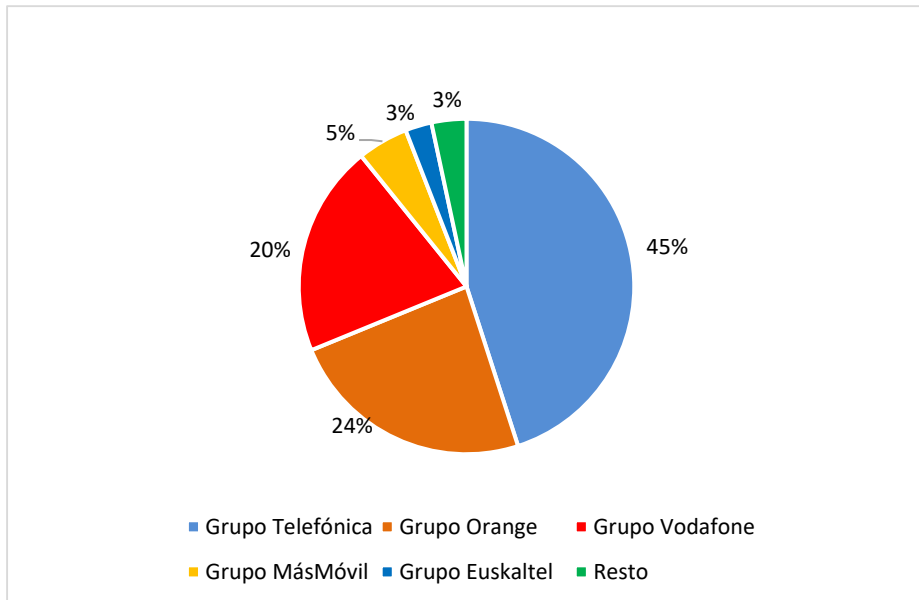
Telefónica fue el operador obligado en el ejercicio 2018 a la prestación de los servicios integrantes del servicio universal de telecomunicaciones. La CNMC [calcula anualmente el coste para Telefónica de prestar el servicio universal](#) y las contribuciones de los diferentes operadores.

En 2018, un total de quince operadores deben contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal, que [se elevó a 14,63 millones de euros](#). Las contribuciones por operador se recogen en la siguiente tabla.

Operador	Contribución al FNSU 2018	%
TELEFÓNICA	4.104.685	28,04%
ORANGE ESPAGNE	2.895.906	19,78%
TELEFÓNICA MÓVILES	2.485.824	16,98%
VODAFONE ESPAÑA	2.275.139	15,54%
VODAFONE ONO	710.888	4,86%
XFERA MÓVILES	654.206	4,47%
OSFI	583.867	3,99%
BT ESPAÑA	189.400	1,29%
EUSKALTEL	173.868	1,19%
RETEVISIÓN I	172.177	1,18%
R CABLE	128.700	0,88%
RED ELÉCTRICA	87.049	0,59%
TELECABLE DE ASTURIAS	70.009	0,48%
LYCAMOBILE	61.907	0,42%
DIGI SPAIN	43.531	0,30%
TOTAL	14.637.155	100,00%

Este es el reparto del fondo para el ejercicio 2018, por grupo empresarial¹:

Reparto del FNSU 2018 (por grupo empresarial)



SU/DTSA/001/21

¹ La determinación de las contribuciones al FNSU se realiza a nivel de empresa individual. En todo caso, a efectos meramente ilustrativos se muestra el reparto del fondo por grupos empresariales: el Grupo Telefónica incluye Telefónica de España y Telefónica Móviles España; el Grupo Vodafone incluye Vodafone España y Vodafone Ono; el Grupo Orange incluye Orange Espagne y OSFI; el Grupo MasMovil incluye Xfera y Lycamobile; el Grupo Euskaltel incorpora Euskaltel, R Cable y Telecable de Asturias. Cabe añadir que en agosto de 2021 se produjo la adquisición del Grupo Euskaltel por parte de MasMovil. Por tanto, el grupo MasMovil, incluyendo Euskaltel, aportará un 8% del FNSU 2018.